

Quillota, 06 de Junio de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 6.582 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 2764 de fecha 25 de Mayo del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (S) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MIRTHA OLIVARES LOPEZ, RUT Nº 16.288.732-7, a contar del 20 de Mayo de 2022 y hasta 18 de Junio de 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR PARAMEDICO EN ODONTOLOGIA, para cubrir Licencia Médica de Maria Collao Valenzuela, Rut Nº 16.539.277-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1207 de fecha 24 de Mayo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN

DE:

NOMBRE : MIRTHA OLIVARES LOPEZ

R.U.T : 16.288.732-7

ESTAMENTO : AUXILIAR PARAMEDICO EN ODONTOLOGIA

CATEGORÍA : D

JORNADA : 22 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CECOSF MARIA ERNESTINA FERNANDEZ MARCIEL

A CONTAR DESDE : 20 de Mayo de 2022 y hasta 18 de Junio de 2022, reemplazo

Licencia Médica de Maria Collao Valenzuela.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,

Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA